



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTICINCO (09-2025), DE LA NOVENA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En la ciudad de Guatemala, a las quince horas con catorce minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, luego de haber sido convocados a la sesión número nueve, que corresponde a la tercera reunión ordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicado en la segunda avenida dos guion cincuenta, zona diez de la ciudad Guatemala, la señora Vicepresidenta de la República y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; señor Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**, Mario Alberto Gaitán Flores; señora Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía **-MINECO-**, Elizabeth Ugalde Miranda; señor Viceministro de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social **-MSPAS-**, Edgar Rolando González Barreno; señor Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa, del Ministerio de Educación **-MINEDUC-**, Carlos Humberto Aldana Mendoza; señor Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda **-CIV-**, Sergio Armando Pérez Martínez; señor Viceministro del Agua, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales **-MARN-**, Jaime Luis Carrera Campos; señora Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social **-MINTRAB-**, María Victoria Claudia Nineth Peneleu; señor Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas **-MINFIN-**, Walter Orlando Figueroa Chávez; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia **-SCEP-**, Ana María Méndez Chicas; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente **-SOSEP-**, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; señora **Representante del Sector Empresarial**, Ana Luisa Esquivel Cifuentes; señores **Representantes de Sociedad Civil INCOPAS**, Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes, Celina del Carmen Calvimontes Baltodano, y Eber Neftalí Hernández Pérez; invitados especiales y acompañantes; para llevar a cabo la novena sesión correspondiente a la reunión ordinaria número tres del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Habiendo verificado el quórum respectivo, dio inicio a la tercera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de dos mil veinticinco (2025), para lo cual cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la lectura y aprobación de la agenda.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

lectura a la agenda de la sesión número cero nueve guion dos mil veinticinco (09-2025) ordinaria tres (3) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de la sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Informe del seguimiento al cumplimiento de las directrices, acuerdos y compromisos emanados del CONASAN, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; **Punto cuatro (4)** Seguimiento de ejecución del POASAN 2025, a cargo de la señora Marta Calderón, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; **Punto cinco (5)** Presentación de la situación de la desnutrición aguda, análisis de datos 2024 – 2025 a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; **Punto seis (6)** Presentación del análisis sobre los 160 municipios que integran el Corredor Seco Ampliado y forman parte del territorio a intervenir en el Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, a cargo del señor Mario Alberto Gaitán, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA; **Punto siete (7)** Avances en la implementación de: Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (55 municipios), a cargo de la señora Martha Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señor Edgar Rolando González Barreno, Viceministro de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; señor Mario Alberto Gaitán, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, señora Bertha Zapeta, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; **Punto ocho (8)** Avances en la implementación de: Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda (160) municipios, a cargo de la señora Ofelia Arriaza, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señor Edgar Rolando González Barreno, Viceministro de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; señor Mario Alberto Gaitán, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, señora Bertha Zapeta, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, señora Zulma Calderón de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República de Guatemala -SOSEP-; **Punto nueve (9)** Presentación y aprobación del Plan de la Lucha contra la Malnutrición 2025 - 2028, a cargo de la señora Martha Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto diez (10)** Presentación de las Estimaciones de Inseguridad Alimentaria Aguda en Guatemala, según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) 2025 – 2026, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; **Punto once (11)** Puntos Varios; **Punto doce (12)** Receso; **Punto trece (13)** Acuerdos y Seguidimientos, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala, y Presidenta del CONASAN; **Punto catorce (14)** Suscripción del acta, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; **Punto quince (15)** Cierre, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala, y Presidenta del CONASAN. La Presidenta del CONASAN preguntó si alguien de los presentes tenía algún punto vario, indicando que este era el momento de hacerlo. Al no haber ninguno, solicitó



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que con la señal acostumbrada se sometiera a votación para la aprobación de la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la señora Mireya Palmieri Santisteban, para que presente el informe del seguimiento al cumplimiento de las directrices, acuerdos y compromisos que se han generado en CONASAN durante el presente año. Indicó que daría lectura a los resultados obtenidos en la revisión que se hizo de las totalidad de actas de reuniones de este Consejo, durante el año dos mil veinticinco (2025), informando que se logró cumplir con los siguientes elementos: a) Se aprobó la extensión de veintiocho (28) a cincuenta (50) municipios priorizados para implementar el Protocolo de abordaje de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga de morbilidad y mortalidad, aprobado en el mes de enero; b) Se aprobó el Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Personas Migrantes Guatemaltecas Retornadas en el marco del Plan Retorno al Hogar; c) Se aprobó el Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para Reducir la Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda; d) Se aprobó así mismo, la Integración de cinco (5) municipios al Protocolo para el abordaje de la desnutrición aguda en territorios con mayor morbilidad y mortalidad, el Plan actualmente tiene cincuenta y cinco (55) municipios; e) Se aprobó el plan, y se desarrollaron las visitas conjuntas de los equipos técnicos de nivel central Vicepresidencia y de funcionarios de SESAN a las Comisiones Departamentales y Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la verificación del nivel de avance de la implementación de los protocolos en municipios priorizados. Esta actividad ha sido muy importante, ha permitido establecer avances e identificar la pertinencia de las decisiones que han sido tomadas en este plan; f) Se socializó y capacitó al personal en los Protocolos aprobados en CONASAN en las Comisiones Departamentales y Municipales en Seguridad Alimentaria y Nutricional en territorios priorizados. Estos han sido los logros relacionados con los acuerdos tomados en reuniones previas de CONASAN, a continuación informo que hay acuerdos y directrices en proceso: a) Presentación y aprobación de la versión final del Plan de la Lucha Contra la Malnutrición; b) Presentación del análisis sobre los criterios de ampliación o no de los ciento sesenta (160) municipios del corredor seco ampliado para ser considerado en los territorios priorizados en el Protocolo para la contingencia del hambre estacional para reducir la morbi- mortalidad infantil por desnutrición aguda. La Presidenta del CONASAN tuvo por recibida la información, y agregó que es muy importante hacer notar los logros que se han tenido en la aprobación de estos protocolos y más aun lo que se verá posteriormente, que son esos resultados a partir de la implementación de estos protocolos, que suman a otras iniciativas, estrategias, que se están implementando por otros ministerios. Es importante destacar lo que se ha logrado de manera conjunta, multisectorial e interinstitucionalmente, en atención a la prevención y atención para mejorar las condiciones de la población guatemalteca. Esto es muy importante y por eso se han visitado y participado en los CODESAN, lo que ha permitido establecer lo que está pasando y ver si la información que aquí se genera baja hacia donde se necesita, habiéndose obtenido resultados importantes a partir de estas visitas. Del primer CODESAN que se tuvo el año pasado que fue el Alta Verapaz al último que fue en Suchitepéquez, hay una distancia recorrida importante, y es importante destacarlo, porque deben sentir los funcionarios de gobierno que se está al tanto y que interesa lo que hacen, porque al final, ese



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

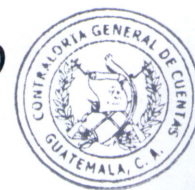
trabajo va, en beneficio de la población guatemalteca. Agregó que se debe continuar monitoreando el avance en el cumplimiento de los indicadores de estos protocolos, porque esto es lo que dirá si se va por buen rumbo o no, o si se necesita ajustarlos. -----

CUARTO: A continuación, la Presidenta del CONASAN, le da la palabra a la señora Marta Calderón, Coordinadora de Planificación de SESAN, quien tiene a su cargo exponer el punto cuatro de la agenda que corresponde al seguimiento de ejecución del POASAN 2025. Indicó que la presentación de ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, corresponde al (31) de agosto de dos mil veinticinco (2025), habiéndose alcanzado hasta esta fecha, un porcentaje de ejecución equivalente al cincuenta y cuatro punto quince por ciento (54.15%). El presupuesto para el presente año, inició con quince mil seiscientos trece punto sesenta y seis millones de quetzales (Q15, 613.66M), el vigente hasta el mes de agosto alcanza los trece mil ochocientos cuarenta y cuatro punto dieciocho millones de quetzales (Q13, 844.18M). Explicó que si esta ejecución fuera lineal, debería alcanzar el sesenta y siete por ciento (67%), sin embargo, las instituciones han expresado que la ejecución varía por la temporalidad de acuerdo a la ejecución. Indicó que las instituciones se agrupan en tres (3) categorías de la siguiente manera: ocho (8) instituciones están catalogadas “dentro del rango esperado”, con una ejecución arriba del cincuenta punto veintiocho por ciento (50.28%), lo cual representa el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de las instituciones; tres (3) de ellas se encuentran “por debajo de la ejecución esperada”, y siete (7) de dieciocho (18) que representa el treinta y nueve por ciento (39%) del total de instituciones vinculadas al POASAN, en el rango “muy por debajo de lo esperado”. A continuación, presentó un análisis comparativo de la ejecución, en función de los años anteriores y al mismo mes de ejecución del que se está hablando o sea el mes de agosto. Se tiene conocimiento que del año dos mil veintidós (2022) al dos mil veinticuatro (2024), el presupuesto promedio fue de diez mil trescientos millones de quetzales (Q10, 300.000,000.00), y para entonces se lograron ejecuciones comprendidas entre el rango de sesenta y tres punto ochenta y tres al sesenta y ocho punto cuarenta y cinco por ciento (63.83 al 68.45%). Este año se ha elevado al treinta y tres punto diecinueve por ciento (33.19%), de presupuesto con respecto al del año anterior, eso significa que de los trece mil ochocientos cuarenta y cuatro punto dieciocho millones de quetzales (Q13, 844.18M) (sic), son tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones (Q3, 449M) (sic) más los que se tienen asignados en el año dos mil veinticinco (2025), y se ha alcanzado una ejecución de siete mil cuatrocientos noventa y seis punto cuarenta y seis millones de quetzales (Q7, 496.46M) (sic) cantidad superior a la del año anterior, esto representa el cincuenta y cuatro punto quince por ciento (54.15%) referido; este año se ejecutaron setecientos cincuenta y cinco punto noventa y ocho millones de quetzales (Q755.98M) (sic), que representa once punto veintidós por ciento (11.22%), con respecto a lo ejecutado el año anterior al mismo mes de agosto. Informó que se tienen ciento treinta y un (131) estructuras presupuestarias vinculadas, de ellas un cuarenta y cuatro por ciento (44%) se encuentran dentro de la ejecución esperada, si esta fuera lineal se esperaría el sesenta y siete por ciento (67%). Explicó que hay doce (12) estructuras presupuestarias debajo de lo esperado, que representan un nueve punto noventa y dos por ciento (9.92%), cincuenta y una (51) están muy por debajo de lo esperado, que es el cuarenta y dos punto quince por ciento (42.15%), y aún hay cuatro estructuras presupuestarias sin



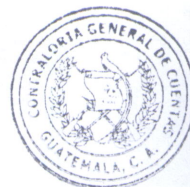
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ejecución, lo cual representa un tres punto treinta y uno por ciento (3.31%). Con relación a la ejecución presupuestaria por institución, indicó que diez (10) instituciones presentan del cincuenta al cien por ciento (50 al 100%) de estructuras presupuestarias vinculadas al POASAN con alertas en categorías "muy por debajo de lo esperado o sin ejecución. A continuación, presentó siete (7) estructuras presupuestarias con decremento del cinco por ciento (5%) o superior en su presupuesto vigente del mes de agosto respecto al mes de julio. Explicó que lo anterior llevará a tener próximamente reuniones bilaterales con las instituciones, porque han emitido más de cuarenta y un (41) alertas sobre este seguimiento al POASAN al treinta y uno (31) de agosto, especialmente iniciarán con el Ministerio de Educación, en donde se visualiza un veintidós punto sesenta y tres por ciento (22.63%) de decremento en el Programa Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos. Informó que nueve (9) estructuras presupuestarias tuvieron un incremento de cinco por ciento (5%) o superior en su presupuesto del mes de agosto respecto al mes de julio, entre las que están el Ministerio de Comunicaciones (sic), Ministerio de Ambiente (sic), Ministerio de Cultura (sic), Ministerio de Salud Pública (sic), y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para poder realizar una proyección de cómo estará la ejecución de este plan operativo al treinta y uno (31) de diciembre, se ha solicitado a las instituciones, presentar la proyección de ejecución en tres (3) escenarios tal y como fue requerido el año pasado. Recordó que el presupuesto inició con más de quince mil millones de quetzales (Q15,000,000,000.00) y actualmente se encuentra en trece mil ochocientos cuarenta y cuatro dieciocho (sic) (Q13,844,18) (sic). Si se mantuviera este presupuesto las instituciones indican, que, en un escenario pesimista, en la peor de las condiciones no logran la adjudicación de sus obras y de su presupuesto, entre solventar los problemas administrativos que han venido justificando, es probable que se alcance el ochenta y tres punto setenta y tres por ciento (83.73%) del presupuesto, eso significa ejecutar once mil quinientos noventa y un millones de quetzales (Q11,591,000,000.00). En un escenario esperado, que va en la línea de lo que se está presentando de la ejecución actualmente, la ejecución podría alcanzar los doce mil cuatrocientos cuatro millones de quetzales (Q12,404,000,000.00) equivalente a un ochenta y nueve punto sesenta por ciento (89.60%) de ejecución, y, en el mejor de los escenarios, el optimista, la ejecución que se podría alcanzar sería de trece mil trescientos dieciséis punto treinta y seis (sic) (13,316.36) (sic), arriba del noventa y seis punto diecinueve por ciento (96.19%) de ejecución. Del análisis de cómo finalizaron los años anteriores, indicó que en el año dos mil veintidós (2022) se alcanzó una ejecución de diez mil ciento setenta y seis millones de quetzales (Q10,176,000,000.00) que representaba el noventa y cinco punto diecinueve por ciento (95.19%), el año anterior, por el aumento presupuestario que se dio, en diciembre se alcanzó el ochenta y ocho punto dieciocho por ciento (88.18%), equivalente a diez mil doscientos veintiséis millones de quetzales (Q10,226,000,000.00), la proyección entonces en función al presupuesto vigente que es de trece mil ochocientos cuarenta y cuatro dieciocho (sic) (Q13, 844 18) (sic), llegaría a alcanzar los trece mil trescientos dieciséis (sic) (13,316) (sic), que es el dieciséis punto diecinueve por ciento (16.19%), mientras que lo esperado sería doce mil cuatrocientos y cuatro millones (12,404,000,000.00), y en el peor de los escenarios, se estaría alcanzando únicamente el ochenta y tres punto setenta y tres por ciento (83.73%). Presentó por institución los escenarios planteados, indicando que las reuniones



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

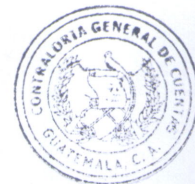
bilaterales servirán para poder analizar si se puede presentar ante el Consejo alguna situación correctiva de apoyo a esa ejecución, se estaría dando en donde las instituciones han proyectado menor ejecución de la esperada. A continuación, informó que desde el año dos mil trece (2013) la Secretaría de Seguridad Alimentaria de manera rutinaria publica mensualmente en el Portal de SIINSAN los reportes de ejecución presupuestaria de las estructuras vinculadas al POASAN. A partir del año dos mil veintidós (2022), con el apoyo del Ministerio de Finanzas (sic) se encuentra disponible el Tablero para consultas dinámicas relacionadas con el POASAN, el cual presentó en pantalla acompañado del QR, es de acceso público, y ahora se tendrá la oportunidad de realizar dos (2) tipos de consulta, se pueden observar todas las estructuras presupuestarias que integran al POASAN que están vinculadas desde el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional y que hace operativa la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Da información tanto a nivel geográfico, como a nivel de componente. En este momento la Presidenta del CONASAN indica que tiene unas preguntas puntuales referidas al presupuesto, indicó que todos conocen que son señalados porque no ejecutan con celeridad, aunque se tenga un presupuesto más alto, si se subió en millones al año pasado, sin embargo en porcentaje de ejecución, se quedó más bajo, y lo que señalan es para qué se pide más; entonces, como hacer para que, si se está en un cincuenta y cuatro punto quince por ciento (54.15%) de ejecución y el proyectado era de sesenta y seis punto sesenta y seis (sic) (66.66); desde ese momento que se detectó eso, se debieron haber empezado las bilaterales, no hasta en este momento empezar a hablar de bilaterales. Esto es importante, porque se tiene otra situación que se pidió desde el año pasado, cómo ver si estos renglones que se asignan realmente tienen impacto en la seguridad alimentaria, indicó que ya se debería estar realizando ese análisis y que este tema que ya platicó con la Subsecretaria Martha Salazar. Con respecto a los renglones, ese análisis de los renglones para el siguiente año, agregó que no se puede el año entrante estar con esto mismo en el tercer año de Gobierno, se debe analizar si la propuesta de las instituciones suma o no, porque se hacen comentarios sobre que se tiene tanto dinero y porqué se sigue con la misma cantidad de desnutrición o más, o por qué no se logra visualizar una reducción porcentual en desnutrición crónica, para que se tenga claro si como está estructurado este presupuesto, y esos renglones que se asignan, son los que llevarán al éxito. Manifestó que no se puede borrar de la noche a la mañana ese cuarenta y seis punto cinco (46.5) o más, pero si es necesario, por lo menos el uno por ciento (1%), tenerlo claro. Más que ver la plataforma, lo que se desea es ir a ese tipo de análisis, qué tanto esos renglones que están en amarillo y anaranjado, impactan, porque eso es lo que se ha cuestionado desde hace años. Porqué si se invierte, no se ve en el resultado del porcentaje de desnutrición, no se ve con claridad, porque se tiene un estudio con un segmento, otro muy disperso, y no se tiene una claridad de la situación actual y quedan dos (2) años y tres (3) meses y fracción. Continuando con su exposición, la señora Marta Calderón explicó que de acuerdo a la ruta establecida iniciaron con sostener una reunión posterior del diez (10) del mes (sic) cuando se emite la información de metas físicas, se programó una reunión con todos los enlaces de las instituciones que han sido nombrados por las altas autoridades, se les explicó lo que han visto y se hizo este análisis y les pidieron responder a estas alertas para seguir la ruta; no obstante, de inmediato se arrancará tal y como fue indicado, para continuar con el análisis bilateral que se hace con ellos. La



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Presidenta del CONASAN, indica que, en la exposición se mencionó que a algunas instituciones le hacían falta de entregar algunas obras y había que determinar qué tipo de obras son y el impacto que esto tendría, por ejemplo, en la desnutrición crónica, esto con la finalidad de tener claridad de qué impacta y que no impacta. Retomando la exposición, la señora Marta Calderón explicó el Tablero Dinámico, en el cual se pueden hacer consultas interactivas de forma personal y hay tutoriales para poderlo utilizar. La Presidenta del CONASAN pidió a los funcionarios que revisarán esos renglones y que se analice el impacto, que no solamente se asigne porque se cree, sino porque hay un análisis previo y unos indicadores, o si todos están bien, pues qué bueno, algo más falta para que se tenga el impacto que tanto se necesita como país y sobre todo la población más vulnerable. La Presidenta del CONASAN tuvo por recibida la información y reiteró que se identifiquen las oportunidades de mejora tanto en la estructura de los renglones de presupuesto vinculados al POASAN, como en su ejecución y agilizar la toma de decisiones oportunas, no esperar a tener esta reunión, que realmente se genere un avance en la ejecución financiera pero que impacte; lo más importante aquí, y lo ha venido diciendo desde el año pasado, es tener indicadores, sin los indicadores no se tiene esa evidencia que tanto se necesita para saber cómo está nuestro mapa de desnutrición en el país, insiste en esto porque desea que se deje un buen legado para el país en este tema tan vital.-----

QUINTO: Como siguiente punto de la agenda, la Presidenta del CONASAN le da la palabra a la señora Mireya Palmieri, quien presentará la situación de la desnutrición aguda, y hará un análisis de datos del dos mil veinticuatro (2024) porque no se pueden comparar, porque no son los mismos casos, y del dos mil veinticinco (2025). Inició su presentación indicando que el propósito del análisis preliminar, es determinar, usando registros administrativos, la diferencia interanual de la situación de la desnutrición aguda. Este ejercicio dará lugar a revisiones adicionales de estos y otros datos útiles que generan las instituciones a fin de poder orientar decisiones y mejorar la ejecución presupuestaria. Este es un primer análisis usando registros administrativos generados en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en la Secretaría (sic). Indicó que los datos presentados son de febrero a septiembre del total de familias de niños que tienen desnutrición aguda, a los cuales se les gestionó asistencia social en el dos mil veinticinco (2025); estos son datos generados en los listados nominales que envía periódicamente el Ministerio de Salud (sic) a la SESAN. Informó que hubo un aumento en el mes de julio debido a que, como se ha informado en otras reuniones, hubo una corrección al algoritmo en el Ministerio de Salud Pública (sic). Esta corrección significa que, los niños que volvían a desnutrirse no eran incluidos en el nuevo listado nominal, lo cual se corrigió debido a que se insistió con el Ministerio de Salud (sic) que era importante que estos niños que habían estado desnutridos, pudieran incorporarse en el listado nominal. Es importante este aumento en el mes de julio, y también observar la estabilidad en los números de niños con CUI no determinado. Indicó que se hizo un análisis de niños con CUI y de niños con CUI no determinado, consideró necesario seguir reforzando las acciones para reducir esa cantidad de niños que tienen CUI no determinado. Los datos del Ministerio de Salud (sic) plantean, que, de acuerdo a la cantidad de niños que tienen monitoreo de crecimiento en el dos mil veinticinco (2025), un uno punto siete por ciento (1.7%) fueron diagnosticados con desnutrición aguda. En relación a los registros de niños



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

y niñas menores de cinco (5) años con CUI y con CUI no determinado, del periodo comprendido del dos mil veinte al dos mil veinticinco (2020 al 2025), que hay un aumento muy importante, en término de los niños que sí tienen CUI y esto coincide con el hecho de que el año dos mil veintitrés (2023), se volvió obligatorio para los beneficiarios del Bono Nutrición tener CUI y entonces aumentó el número de niños con CUI a partir del año dos mil veintitrés (2023). Utilizando los datos del Ministerio de Salud (sic) es importante recalcar el hecho de que ha habido un incremento de enero a agosto de dos mil veinticuatro (2024) comparado con dos mil veinticinco (2025), del número de niños que tuvieron al menos un (1) control de su crecimiento. Indicó que estos son datos generados por el DTI del Ministerio de Salud (sic), y que además del aumento en el total de niños, hubo importantes cambios en algunos departamentos, como por ejemplo Huehuetenango, Chiquimula, Sololá, y esto es un importante avance en relación con el año dos mil veinticuatro (2024). Explicó que si se compara el total de niños que han tenido monitoreo de crecimiento, con la población oficial proporcionada por el INE que es un millón ochocientos diecinueve mil trescientos noventa y cinco (1, 819,395), menores de cinco (5) años, se puede observar que de ese total, sesenta y un por ciento (61%) de los niños, tuvieron al menos, entre enero y agosto de dos mil veinticinco (2025), un control de crecimiento y presentó los datos específicos de cada uno de los departamentos. Presentó un análisis entre los cincuenta (50) municipios priorizados y los doscientos noventa (290) municipios no priorizados, el porcentaje en los cincuenta (50) municipios priorizados, es menor al porcentaje de los doscientos noventa (290) municipios, y esto la llevó a una conclusión personal que no ha compartido con el equipo, pero permite identificar que realmente los cincuenta (50) municipios han sido adecuadamente priorizados porque son los que presentan mayores desafíos para tener altos porcentajes de control de crecimiento. Indicó que hay importantes cambios de carga acumulada de desnutrición aguda a la semana treinta y seis (36), en los cincuenta (50) municipios; y en el resto del país, entre el dos mil veinticuatro (2024) y el dos mil veinticinco (2025), en los municipios priorizados hubo una reducción de veintiocho punto dos por ciento (28.2%) de casos de desnutrición aguda. Este descenso también ocurre en los doscientos noventa (290) no priorizados, pero la magnitud es considerablemente menor, hay una reducción en ambos grupos de territorios, pero la reducción fue mayor en el grupo de cincuenta (50) municipios del Protocolo aprobado. La Presidenta del CONASAN indica que tiene una observación sobre cómo se puede saber qué llegó a estos cincuenta (50) municipios y qué llegó a esos doscientos noventa (290), y cómo estuvo la situación de las sequías y demás, para poder tener más claridad para poderlo declarar que es un impacto del Protocolo o hubo otros factores externos para ser más objetivos y poder hablar de esto como un logro. Al respecto, la señora Mireya Palmieri indicó que este será el segundo paso, a través de visitas, de entrevistas, grupos de trabajo en los diferentes territorios, se piensa explicar el porqué, es lo que se desea hacer. El análisis a nivel del promedio de casos, reflejó que en el grupo de cincuenta (50) municipios se redujo el promedio de carga en el dos mil veinticuatro (2024), el cual era de doscientos diez (210) casos y bajó a ciento cuarenta y ocho (148) casos en el dos mil veinticinco (2025). Los mismos datos en el caso de los doscientos noventa municipios restantes, hubo también una reducción, pero en términos de promedio es menor en términos de cuarenta y uno (41) a treinta y cuatro (34) casos. Para finalizar, hizo una referencia a la cobertura de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

monitoreo de crecimiento en los cincuenta (50) municipios priorizados versus el resto del país. En ambos grupos de municipios ha habido importantes aumentos en la cobertura de monitoreo de crecimiento y es importante identificar la magnitud del cambio y luego, el porqué del cambio, ¿qué pasa? ¿Qué se está haciendo bien en los protocolos? ¿Qué hay que reforzar a nivel del país? ¿Cómo hay que acelerar algunos cambios y algunas mejoras en la atención en los servicios de salud? Etcétera. Para finalizar, compartió una herramienta de consultas en el SIINSAN para poder revisar en tiempo real datos de asistencia alimentaria para cada uno de los escenarios que se trabaja a nivel de la SESAN. Informó que hay cuatro (4) escenarios para la asistencia alimentaria, estos son datos que se generan con cada uno de los listados que da el Ministerio de Salud (sic) en el caso de desnutrición aguda, la SESAN valida estos listados como ya se indicó anteriormente, y luego se genera la información para que el Viceministerio de Seguridad Alimentaria del MAGA (sic) pueda entregar la asistencia alimentaria. Esta herramienta se ha generado para poder consultar y presentar en tiempo real la información de familias con niños con desnutrición aguda que reciben asistencia alimentaria. Se tiene el escenario de niños con desnutrición aguda, que es NDA, se puede observar cada uno de los meses y luego el acumulado al mes de septiembre, y ver comparativamente cada uno de los años que se ha reducido en número de niños con desnutrición aguda que reciben asistencia alimentaria. La Presidenta del CONASAN, pregunta: ¿Pero tenemos el dato global de los niños con desnutrición o tenemos solo a los que se les da asistencia? Respondió la Secretaria Mireya Palmieri que son niños que están en el listado nominal que han sido atendidos por el Ministerio de Salud (sic). Pregunta la Presidenta del CONASAN si a todos se les asistió al cien por ciento (100%), porque ha habido rezagos, habiéndole respondido la expositora, que estos son los niños para quienes se les ha hecho gestión para asistencia alimentaria. Ante la pregunta de la Presidenta del CONASAN en cuanto a que, si no se ha hecho gestión, la señora Palmieri explicó que la gestión la hace SESAN, ante el VISAN, estos son datos del VISAN, en base al listado nominal. Presentó los datos acumulados y las diferencias entre los departamentos; resaltando que es el departamento de Guatemala el que reporta una mayor cantidad de gestión de asistencia alimentaria debido a que en los listados nominales, es el departamento de Guatemala el que tiene mayor casos de desnutrición aguda, y lo mismo se puede hacer a nivel departamental, presentó los datos del departamento de Alta Verapaz, en donde se pudo observar cómo se ha ido comportando la cantidad de niños con desnutrición aguda que reciben asistencia alimentaria por parte del VISAN. La Presidenta del CONASAN indicó que con los datos que tiene el Ministerio de Salud (sic) en su sistema, por medio de la entidad que reúne todos los datos, que es la DTI, se podría obtener, como lo hizo otro país latinoamericano, datos que aunque no son de dos mil veinticinco (2025), permitirían ver si efectivamente se está avanzando en este tema con el análisis de esos datos a través de sus estadísticos o quizás pudiera haber una colaboración, ya esto se había comentado con otras entidades de gobierno que cuenten con esos estadísticos, porque, aunque no va a ser del momento, permitiría ver ya cómo se está, si realmente se tiene un avance o no. Hay una información muy importante, pero dependerá de ustedes, manifestó que comprende los vacíos que hay en algunos espacios, pero esto es lo que importa ver, cómo se estaba antes y cómo se está en estos años recientes. Con relación al CUI, la Presidenta del CONASAN manifestó que se han sostenido pláticas con



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la SVET, pero que no es suficiente, se tiene que pasar de la visita a una propuesta de una estrategia. Por ejemplo, que haya una unidad móvil, y dirigiéndose al Viceministro Edgar Rolando González Barreno, le solicitó que platicara con el Ministro, sobre ¿qué posibilidades hay de que por lo menos en los hospitales nacionales y en los CAIMIS se pudiera tener pequeños escritorios de RENAP para que los niños puedan ser registrados en cuanto nacen? Agregó que tiene conocimiento que no hay presupuesto en el RENAP, pero por lo menos el número de CUI, aunque no dé el documento, algo que pudiera apoyar, Comentó que en ese país latinoamericano, la meta de ellos ha sido registrar en los primeros treinta (30) días después de nacer, y llevaron a todos los centros de salud los escritorios de registro por la entidad que ellos tienen en su país, esto ayudaría para la intervención de esos primeros mil (1,000) días: la vacunación, seguimiento. Dirigiéndose a la Viceministra Zapeta, le comentó que el bono está asociado al registro y que esto pudiera ser la motivación para que esa mamá que está en pobreza, que quizá fue violada, etc., si lleva al niño a la vacunación, si lleva al niño a los registros como lo hacemos quienes tenemos hijos con los nuestros, le van sumando puntos para acceder a su bono y mantenerse en el bono durante los primeros mil días de vida. Esa podría ser nuestra meta. Se ha avanzado, pero hay que organizarse para tener ese impacto en esos primeros mil (1,000) días. El tema del CUI, como ya dijo, es un avance en el registro, gracias por el esfuerzo al Ministerio de Salud (sic), pero es necesario que todos los niños estén registrados. Ese es un reto, para que todas las niñas y niños tengan acceso a la identidad legal. Es una estrategia que es necesario proponer, pasar de la plática bilateral a la estrategia, por lo que exhortó a duplicar esos esfuerzos, con RENAP, con el MSPAS, se ha avanzado, se ha demostrado su compromiso, con MIDES, para ver cómo la Viceministra Zapeta vincula sus bonos con estos casos y para agotar los mecanismos que llevan a prevenir y erradicar el subregistro.-----

SEXTO: La Presidenta del CONASAN informa que el Viceministro Mario Alberto Gaitán, hará la presentación del análisis sobre los ciento sesenta (160) municipios que integran el Corredor Seco Ampliado y forman parte del territorio a intervenir en el Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, para lo cual le cede la palabra. El Viceministro indicó que para cumplir con el lineamiento que salió de este Consejo en la reunión del siete (07) de agosto; el once (11) de agosto, la Subsecretaria Técnica de SESAN, Martha Salazar y su equipo, llegaron al Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional para reunirse con el equipo técnico de la Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgo para analizar si los ciento sesenta (160) municipios que incluye el Corredor Seco Ampliado debería mantenerse o ampliarse en función de ciertos parámetros ambientales y sociales. La premisa era que si en el dos mil cuatro (2004) el Corredor Seco tenía cuarenta y siete (47) municipios y ya en el dos mil veintitrés (2023) tenía ciento sesenta (160), pues había que ver si esos municipios se ampliaban o se disminuían, de tal manera que se procedió con el equipo de la dirección a realizar ese análisis, solicitó que le permitiera que su técnico, Rovoham Monzón, que está presente, y es parte del equipo de la Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgo, presente los pormenores técnicos del análisis que se hizo y la conclusión a la que se llegó. El señor Monzón expuso: A manera de contexto, presentó dos (2) mapas en dónde se pudieron observar de dónde se derivan los municipios del Corredor Seco.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Indicó que en el mapa del lado izquierdo corresponde a un mapa de amenaza por sequía, y en este mapa se ven las zonas que están más rojas, que son las partes donde menos precipitación pluvial hay en el país. Explicó que, por ejemplo, cuando se tiene algún período de canícula prolongada, esa parte es la más golpeada por el déficit de lluvia. En el mapa de la derecha en ese entonces, dos mil cuatro (2004), se les pidió que delimitan una zona geográfica que representara el Corredor Seco, porque en ese momento se escuchaba hablar de municipios o se mencionaba la frase de Corredor Seco como una palabra abstracta. Nadie sabía dónde era exactamente esa distribución, entonces, se basaron en ese mapa de amenaza por sequía y se delimitó esa zona que corresponde más a la parte oriental del país. En ese momento se tomaron las primeras tres (3) categorías de esa gráfica y se determinaron que eran cuarenta y siete (47) municipios de ese entonces, en el dos mil cuatro (2004). Para establecer si el modelo correspondía, había que verificar si las evidencias de los daños que se reportaban a través de las diferentes sedes del MAGA en el país, por lo que se empezó a seguir la huella en los años dos mil cuatro, dos mil nueve, dos mil doce, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciocho (2004, 2009, 2012, 2014, 2015 y 2018), pudiendo observarse la tendencia de los daños que se daban en esos períodos y que iba correspondiendo al modelo teórico que se tenía originalmente. Explicó que en el mapa de la izquierda, lo que se puede observar es que, de seis (6) eventos que se dieron en seis (6) años de canícula prolongada, la parte más roja era donde “pegaba” seis (6) veces, o de cinco a seis (5 a 6) veces, o seis de seis (6 de 6) veces, y en las partes más claras es donde “pegaba” tal vez solamente un (1) evento. Señaló que la tendencia de esa parte, se parecía mucho al mapa de sequía que originalmente se planteó. Se estableció que sí había una correspondencia, pero en el original solo tenían tres categorías. Al reunirse con la SESAN, se observó que al aumentar una categoría más, se ampliaba a ciento sesenta (160) municipios, porque esa otra categoría sí iba mostraba las evidencias que tenían en el mapa de sequía. A raíz de eso, se quedó el número de ciento sesenta (160) municipios. Sin embargo, resaltó que en el mapa de la derecha, que son los mismos ciento sesenta (160) municipios, se observa que no todos los municipios se cubren en su totalidad, porque el fenómeno, no tiene una distribución administrativa, sino que por ser un fenómeno natural, cubre una parte de los municipios. En este caso, hay algunos municipios que están cubiertos al cien por ciento (100%) de su superficie por ese fenómeno, pero otros están cubiertos en un veinte por ciento (20%) más o menos. A raíz de ese análisis se llegó a determinar que de cuarenta y siete (47) municipios que se tuvo en algún momento, al agregar una categoría más de amenaza de sequía, se llega a los ciento sesenta (160) municipios ahí representados. Finalizó su presentación con la diapositiva del listado de municipios del Corredor Seco Ampliado. La Presidenta del CONASAN tiene por recibida la información, e indica que es importante el análisis que se realiza desde el MAGA de forma permanente, que permite anticiparse a tomar medidas ante fenómenos climáticos y que las instituciones lo tomen en cuenta en sus programaciones para prevenir juntos la inseguridad alimentaria y nutricional. Informó que el equipo de Vicepresidencia hizo un análisis entre los ciento sesenta (160) municipios y los cincuenta y cinco (55) y otros ciento catorce (114) que están en otra estrategia. De estos, veinte (20) coinciden en todo. Se continuará con este análisis, que le gustaría que también SESAN se hubiera anticipado, sin embargo,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

todavía se pueden sumar a este esfuerzo para ver cómo están esos veinte (20), que son los que tienen las tres (3) intervenciones que desde SESAN se están coordinando. -----

SÉPTIMO: Continuando con los puntos de agenda, la Presidenta del CONASAN, informa que se presentarán los avances en la implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (55 municipios), a cargo de la señora Martha Salazar, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señor Edgar Rolando González Barreno, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; señor Mario Alberto Gaitán, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, señora Bertha Zapeta, del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, para lo cual los deja en el uso de la palabra. Inicia la presentación la señora Martha Salazar, de la SESAN. En cuanto al avance del Protocolo Interinstitucional de la Desnutrición Aguda, actualmente se está en cincuenta y cinco (55) municipios, de los cuales en cincuenta y cuatro (54) se cuenta con la implementación de las mesas técnicas. Noventa y tres por ciento (93%) de estos cincuenta y cinco (55) municipios presentan el plan municipal para el abordaje de la desnutrición aguda. Informó que están por terminar la conformación en Santa Catarina Ixtahuacán y tener los planes de los últimos municipios adheridos que fueron Huitán, Sayaxché, San Benito, y Santa Catarina Ixtahuacán. En cuanto al monitoreo de la implementación de los planes en territorio, al aumento de estos cincuenta y cinco (55) municipios, treinta y seis (36) de estos planes han alcanzado los logros, que son acciones bien específicas en cuanto al Club de Nutrición, activación del RSO, las acciones para potenciar el agua para consumo humano y todas aquellas las acciones para la identificación de signos de peligro por desnutrición aguda a nivel comunitario y con las familias. De esos cincuenta y cuatro (54) municipios, los treinta y seis (36) planes han alcanzado en productos específicos, se tiene como meta que, por lo menos el ochenta por ciento (80%) de su planificación deben de ser alcanzados, y a la presente fecha el ochenta y dos por ciento (82%) de esos planes tienen avances en esos productos específicos. En cuanto a la priorización comunitaria, al día de hoy se tienen quinientas veinte (520) comunidades priorizadas, en cincuenta y un (51) municipios, anteriormente en el mes pasado, se tenían priorizadas quinientas diecisiete (517) en cincuenta (50) municipios. Informó que aún hace falta la priorización en los cuatro (4) municipios restantes Huitán, Sayaxché, San Benito, y Santa Catarina Ixtahuacán. De esas quinientas veinte (520) comunidades, ya el noventa y dos por ciento (92%) o sea cuatrocientas setenta y nueve (479) comunidades tienen abordo redes de apoyo, porque se logró que tanto los municipios de San Marcos, como los de Suchitepéquez tengan esas redes de apoyo a nivel comunitario apoyando en las intervenciones de desnutrición aguda. En cuanto al monitoreo de desnutrición aguda, en estos territorios, de acuerdo a los listados nominales que se han recibido del Ministerio de Salud Pública (sic) se logró hacer MODA en cuarenta y nueve por ciento (49%), es decir, dos mil seiscientos treinta (2,630) niños y niñas con DA en los territorios focalizados, y se han socializado estos resultados en cincuenta y un (51) COMUSAN de los cincuenta y cinco (55) municipios priorizados. En cuanto a la generación de informes de avance a nivel de territorio, estas Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria, cincuenta y una (51) están activamente informando, y se está a la espera de los cuatro (4) municipios que ha mencionado, esperando que en el mes de septiembre puedan tener



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

información de estos territorios. En cuanto a la aplicación de la agilización del protocolo de Actuación Conjunta, se recibió hasta el treinta y uno (31) de agosto, siete (7) listados nominales que era un total del territorio nacional de trece mil doscientos dos (13,202) niños y niñas, y específicamente para los cincuenta y cinco (55) municipios, es un total de cinco mil doscientos setenta y ocho (5,278) niños y niñas con CUI. El tema de la coordinación con RENAP, es un esfuerzo que se sigue haciendo y se necesita tener la estrategia para mejorar el tema del rescate de los niños y niñas con CUI no determinado, porque seguimos aún en el treinta y siete por ciento (37%). Se tienen cincuenta y un (51) municipios con registros consolidados de intervenciones; se tiene el cuarenta y nueve por ciento (49%) de niños y niñas con desnutrición aguda de los listados nominales monitoreados con MODA al treinta y uno (31) de agosto y la coordinación territorial para propuestas de las instituciones municipales, se tienen cincuenta y un (51) municipios de esos cincuenta y cinco (55) municipios con Planes Municipales de Atención a la Desnutrición Aguda. A continuación, toma la palabra el Viceministro Edgar González, quien compartió los datos de avances del Ministerio de Salud en cuanto a prevención, tratamiento y seguimiento de la desnutrición aguda, con el objetivo de intensificar de manera conjunta e interinstitucional, las acciones de prevención y atención a la situación de desnutrición aguda en territorios con mayor morbilidad o mortalidad. Con relación al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica a la fecha, el cien por ciento (100%) de los municipios ha sido capacitado en el Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda; además, se ha capacitado al cien por ciento (100%) de los directores, epidemiólogos, nutricionistas y estadísticos en vigilancia y seguimiento en casos de desnutrición aguda. En cuanto a la intensificación de acciones preventivas integrales, el cien por ciento (100%) de los municipios realiza acciones intensivas de prevención y promoción y prevención de la desnutrición aguda. Ahora bien, en cuanto a la intensificación de la detección, tratamiento y seguimiento de las niñas y niños con desnutrición aguda infecciones respiratorias agudas como neumonía, enfermedades transmitidas por alimentos y agua hay un cuarenta y cuatro por ciento (44%) de los municipios que cuentan con el equipo de apoyo o brigadas de salud y nutrición para la atención familiar y comunitaria, como parte de la estrategia de redes de servicios de salud del ministerio también se ha hecho un planteamiento en el cual esto pueda ser incluido dentro de los equipos de apoyo en el primer nivel de atención. En cuanto a niños y niñas detectados con desnutrición aguda de enero a agosto del presente año, cuatro mil seiscientos veintitrés (4,623) niños y niñas han sido detectados, dos mil cuatrocientos veintidós (2,422) recuperados, con un porcentaje de recuperación del cincuenta y dos punto treinta y nueve por ciento (52.39%), comparado con el mes anterior que tenía cuarenta y seis punto veintinueve por ciento (46.29%), aumentó un seis punto diez por ciento (6.10%) el porcentaje de recuperación. El municipio con mayor porcentaje de recuperación en esta última medición es el de San Benito, Petén, con ochenta y dos punto seis por ciento (82.6%). Niños y niñas tratados con infecciones respiratorias agudas, se han registrado dieciséis mil ciento sesenta y tres (16,163) con neumonías reportadas y de estas siete mil ciento treinta y seis (7,136) fueron tratadas con zinc; en enfermedades transmitidas por agua y alimentos, se han reportado cuarenta y seis mil quinientos noventa (46,590) casos y se han tratado con zinc, veinticuatro mil doscientos noventa y cuatro (24,294). En cuanto a intensificar la vigilancia de la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

calidad del agua, hubo un cincuenta y cinco por ciento por ciento (55%) de incremento de vigilancia en municipios priorizados, esto es un número de dos mil novecientos ochenta y nueve (2,989) sistemas detectados con contaminación bacteriológica, de tres mil novecientos noventa y ocho (3,998) sistemas vigilados, esto significa que el setenta y cuatro por ciento (74%) de los sistemas están contaminados, y el veintiséis por ciento (26%) se considera que es apta para consumo humano. La Presidenta del CONASAN, considera que de este veintiséis por ciento (26%), tanto MAGA como MSPAS pueden hacer una labor muy importante. Porque se ha detectado en otros países latinoamericanos que a veces el agua apta para consumo humano es apta en la tubería, pero cuando es recibida en cubetas que no están limpias porque igual no hay agua, o no está esa práctica de tener un recipiente adecuado, y también llega apta hasta el chorro y después, se contamina. Ahí es donde considera que se tiene que ampliar esa educación sanitaria, educación en el manejo del agua una vez llega al hogar en condiciones aptas para el consumo y no apta también para que no sume a la contaminación. El Viceministro González, hizo énfasis en que sobre este tema también hay un importante trabajo con algunas municipalidades y comunidades que manejan sus propios sistemas de agua. En cuanto a gestionar el acceso de agua para consumo humano y saneamiento básico, el setenta por ciento (70%) de las COMUSANES han cumplido con esta directriz de presentar la situación de agua para consumo humano y saneamiento básico; esto es importante porque en el seno de las municipalidades, tal y como ya mencionó, se puede ir trabajando este tema, no sólo llegue el agua apta para el consumo humano, sino que también se puedan promover intervenciones como las que mencionó la Presidenta del CONASAN. En avance de la ventana de los mil (1,000) días, de los cincuenta (50) municipios priorizados, doscientos cinco mil ochocientos sesenta (205,860) niños y niñas menores de dos (2) años en control de monitoreo de crecimiento; se está implementando la estrategia del CMB dentro del contenido poblacional para la detección de casos de desnutrición aguda, el conteo poblacional es parte de la estrategia de redes integradas de salud que se está implementando en el ministerio, y que les permite adscripción de personas, en este caso de niños a cada establecimiento de salud en un sector y en un territorio, y eso permite posteriormente planificar intervenciones en diferentes áreas de la república. Informó que sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro (69,884) mujeres embarazadas fueron suplementadas con hierro y ácido fólico; cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y seis (52,256) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año fueron suplementados con Vitamina A; ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta (148,450) niñas y niños se les hizo entrega de micronutrientes de seis (6) meses a menores de dos (2) años; doscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco (234,785) dosis de Polio aplicadas en menores de dos (2) años; ciento setenta y cinco mil ciento setenta y cuatro (175,174) dosis de Neumococo aplicadas en menores de dos (2) años; sesenta mil seiscientos cincuenta y nueve (60,659) BCG en menores de un (1) año; y ciento catorce mil noventa y cinco (114,095) dosis de Rotavirus en el Protocolo de Abordaje de la Desnutrición Aguda en niños menores de un (1) año. La Presidenta del CONASAN hizo referencia a que el Viceministro mencionó en la última diapositiva, la medición de monitoreo de crecimiento doscientos cinco mil (205,000) niños, y luego, en los datos que presentó la Secretaria en el punto cinco (5) de la agenda, se hacía referencia a que se ha abarcado un sesenta y uno por ciento (61%) de la población.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Presentó un punto que considera que es vital, y que ya se lo comentó al Gerente del INE, “*porque usted habló de datos del dos mil diecinueve (2019)*”, seis años atrás y le preguntó qué posibilidades hay de tener datos anuales, para que el acercamiento con la realidad sea más preciso, más exacto. El tema surgió en ese momento porque se tocó, no el tema de los mil (1,000) días, pero sí casi setecientos (700) días, esos mil (1,000) días que son tan vitales, el INE tendrá esos datos de cuál es la población? por eso lo tendría que hacer anualmente el INE. Agregó que quisiera ver esas estadísticas anuales, para no estar hablando de datos pasados. Celebró que se va a sacar una nueva encuesta, pero expresó su deseo de que pudiera ser anual, porque eso va a permitir tener esa fotografía más exacta y precisa. Indicó que la función del Gerente del INE es muy importante, y que hay que articular esfuerzos, que el MSPAS tiene una información increíble, que podría dar esa radiografía, entendiendo las cuestiones que hay que ahora se han superado de cómo se registraron los datos y si se escribieron bien, si se escribieron mal, etcétera, pero se podría tener algo más anual, porque es lo que se necesita como país, acostumbrarse a que sin datos no se pueden estar tomando decisiones a ciegas. Se tienen que tomar decisiones basadas en datos, todos los presentes lo saben. Seguidamente, toma la palabra el Viceministro Mario Alberto Gaitán, para informar que al treinta y uno (31) de agosto, el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional lleva atendidas a cuatro mil novecientas treinta y nueve (4,939) familias donde hay niños o niñas con desnutrición aguda. Los departamentos con mayor número de familias atendidas son, como mencionó la Secretaria de SESAN, en Guatemala hay mil trescientas veinticuatro (1,324) familias con niños y niñas con desnutrición aguda, en Alta Verapaz hay mil dieciocho (1,018) familias. El departamento dónde menos familias se han atendido, es el departamento de Quiché con cuarenta y tres (43) familias. En esas cuatro mil novecientas treinta y nueve (4,939) familias se han entregado catorce mil ochocientos diecisiete (14,817) raciones alimenticias. La Presidenta del CONASAN, hizo una pausa para pedir que observara el departamento de Guatemala, la situación en que se encuentra, y solicitó que se analizara más a fondo, para el siguiente CONASAN. El Viceministro Gaitán mostró algunas otras acciones de atención integral a niñas y niños con diagnóstico de desnutrición aguda, que se han realizado por parte del Viceministerio: Se han establecido ciento treinta (130) huertos familiares en el marco de la agricultura sensible a la nutrición cambiar ese enfoque tradicional de agricultura centrada en la productividad y la economía, a una agricultura centrada en la nutrición y la salud, es un trabajo de educación bastante arduo, para eso se dio asesoría técnica, se entregaron semillas de hortalizas y también herramientas de labranza. A la par de eso, se realiza educación alimentaria y nutricional por etapa de curso de vida sobre temas básicos de nutrición. Informó que al treinta y uno (31) de agosto, habían capacitado a un total de cuatro mil doscientas cuarenta y ocho (4,248) personas, de las cuales el sesenta y dos por ciento (62%) son mujeres y el treinta y ocho por ciento (38%) hombres, el acumulado total es de dieciséis mil seiscientos treinta y dos (16,632) personas. Indicó que se sigue trabajando en la elaboración y validación de menús nutritivos y también se han realizado sesiones demostrativas utilizando la producción de alimentos que las mismas familias realizan y los alimentos de las raciones que se les entregan y también se da capacitación para que hagan un uso adecuado, que es uno de los pilares de la seguridad alimentaria y nutricional. Se hacen visitas interinstitucionales a niños menores con desnutrición aguda para darle



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

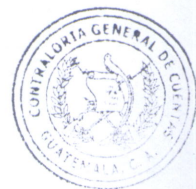
seguimiento al consumo de las raciones, que se les han entregado. Se han hecho tareas de asistencia técnica en nutrición a los Club de la Nutrición organizados por SESAN y por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en cinco (5) departamentos. En cuanto a los indicadores para los procesos que son responsabilidad del VISAN, reiteró que todos los indicadores de responsabilidad del VISAN los han cumplido al cien por ciento (100%), a excepción de uno que están trabajando arduamente en eso, bajar a uno punto cinco (1.5) meses máximo para la preparación y entrega de la asistencia alimentaria niñas y niños con desnutrición aguda. Informó que han ido bajando paulatinamente, pero factores como las distancias, tanto de los alimentos como de los niños que hay que buscarlos, han dificultado llegar al indicador que es de uno punto cinco (1.5) meses máximo, pero están trabajando en esa dirección. Y por último, presentó la programación que se está llevando a cabo a nivel nacional de distribución de raciones en este mes de septiembre, indicó que tienen programado atender a cuatrocientas diez (410) familias con niños con desnutrición aguda, entre los cuales van a distribuir alrededor de mil doscientas setenta y cuatro (1,274) raciones, esto es en el mes que está por terminar. Tomó la palabra la Viceministra Bertha Zapeta del Ministerio de Desarrollo Social, para informar que con relación al Programa Bono Nutrición, como se ha indicado en otras oportunidades, en el mismo ingresan los niños y niñas por condición nutricional, resaltando que este dato que presenta de mil novecientos ochenta y siete (1,987) niños y niñas que están atendiendo, han logrado incorporar trescientos setenta y ocho (378) al Bono Social Salud a través del Registro Social de Hogares, esto permite ubicarlos por condición de pobreza. Un desafío que siguen teniendo es la captura de la información de la data del niño o niña, y esto se debe a varios factores. También compartió que ha realizado visitas a algunos de los municipios y departamentos priorizados. Explicó que algunos de los factores por los cuales no se logra capturar el dato del niño o la niña son por cuestiones de seguridad, no lo brindan los padres o madres de familia en su momento. En otras áreas, en uno de los municipios que fue priorizado, dentro de estos cincuenta y cinco (55) municipios, en algunos lugares sus facilitadores se han sentido inseguros al momento de ingresar al área por el nivel de inseguridad que existe en ese lugar. A la pregunta de la Presidenta del CONASAN sobre si se ha pedido asistencia al MINGOB, informó que sí se ha coordinado, inclusive han conversado con su equipo de trabajo sobre tener un protocolo de seguridad para las áreas donde sus equipos ingresan, en lo cual también se está trabajando. Indicó que quizás más adelante pueda compartir en qué municipios ocurrieron algunos incidentes. Presentó el mapa en el que se observa que el mayor número (sic) coincide con el Ministerio de Agricultura (sic) que es en el departamento de Guatemala, el número uno (1) que refleja los datos mayores en términos de desnutrición aguda, luego sigue Alta Verapaz, Escuintla, San Marcos y Huehuetenango. De los cinco (5) nuevos municipios que se integraron al protocolo, ya están atendiendo a setenta y siete (77) niños y niñas con DA, que aún no aparece en la diapositiva porque es hasta en septiembre se acreditará. La Presidenta del CONASAN mencionó que al revisar la página del Ministerio de Salud (sic), semana treinta y siete (37), y ya viene de semanas atrás, los niños son ahora el mayor porcentaje de casos de desnutrición aguda, con un cincuenta y siete por ciento (57%), agregó que lo trajo a colación para que se le dé seguimiento al tema por diferentes motivos que cada uno en sus carteras tendrá conocimiento. Es importante que en todos los municipios priorizados esté el personal



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

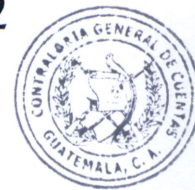
capacitado, y recordar la evaluación para saber que efectivamente se estuvo presente y atento, porque no todos tienen la misma capacidad de asimilar los contenidos y compartirlos. Es fundamental lo de las brigadas de nutrición, entiende que UNICEF va a colaborar con algunas, para la atención familiar y comunitaria cuarenta y cuatro por ciento (44%) de los municipios cuentan con equipo de apoyo o brigadas de salud o nutrición. Se debe intensificar la vigilancia de la calidad del agua en todos los municipios, pudiéndose coordinar acciones con INFOM, es importante intensificar estas acciones. Comentó que le llamó poderosamente la atención lo de San Benito, Petén, porque cuando se fue al CODESAN de Petén les dijeron que era uno de los lugares con más resistencia al tratamiento de agua, y son los que más recuperados tienen. De los sistemas vigilados, actualmente el setenta y cuatro por ciento (74%) están contaminados. Sobre este tema se tienen grandes oportunidades de sensibilización y campañas educativas por todos los medios. La Secretaria Mireya Palmieri mencionó hace varios meses con el sector privado, en este caso, considera de educación (sic), radio, medios digitales, porque sólo el veintiséis por ciento (26%) es apto para el consumo humano, si a eso se le suma si el recipiente en donde la recogen o almacenan está contaminado, es trabajo perdido ese veintiséis por ciento (26%).-----

OCTAVO: Para la presentación de los Avances en la Implementación del Protocolo de Contingencia para el abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda ciento sesenta (160) municipios, la Presidenta del CONASAN, cede la palabra a la señora Ofelia Arriaza, Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, y a los Viceministros de Salud Pública, MAGA, MIDES, y la Secretaria de SOSEP, para la presentación de los avances del protocolo. La señora Ofelia Arriaza indicó que de las acciones específicamente para SESAN, relacionadas con el protocolo de contingencia del hambre estacional se pueden identificar que de siete (7) listados nominales se han validado siete mil ochocientos siete (7,807) niños y niñas al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinticinco (2025). De esta cantidad, se ha hecho el monitoreo de la desnutrición aguda a cinco mil un (5,001) niños en igual número de visitas domiciliarias, esta información también al treinta y uno (31) de agosto. Comentó que parte del protocolo es el sistema de alerta temprana en SAN. Una de las rutas de operación son los boletines que se publican quincenalmente, o en los primeros quince (15) días de cada mes, en el mes de agosto se publicó el número cinco (5) y que ya se publicó el boletín número seis (6) de este año, los cuales están disponibles en el sistema del SIINSAN. La Presidenta del CONASAN preguntó si estos boletines podrían ser mediados, porque un porcentaje de la población no va a leer los cuatro párrafos que tiene este boletín, podrían ser mediados de manera que la información llegue puntualmente, porque un alto porcentaje de la población quizás no va a estar pensando en ir a consultar la página. Preguntó si SESAN tiene redes sociales, y ante la respuesta afirmativa indicó que ese podría ser un primer paso, mediar esta información y a través de las diferentes redes sociales y los canales de gobierno y demás, compartirla ya mediada para que puntualmente llegue la alerta a la mayoría. La señora Ofelia Arriaza respondió que, según lo solicitado, se procedería a desarrollar y publicar versiones mediáticas en las redes sociales de SESAN. A continuación, presentó, a manera de ejemplo, algunas de las recomendaciones del boletín del mes de agosto, entre ellas la relacionada a los cultivos de granos básicos, cuyas condiciones para el mes de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

septiembre ya han cambiado, considerando que en agosto se esperaba una canícula prolongada, ahora en el mes de septiembre las lluvias han sido considerables, también mencionó las recomendaciones que se dan en cuanto a las temperaturas del ambiente y los precios de los alimentos especialmente de los granos básicos, maíz y frijol. Reiteró que se tomará en cuenta la recomendación de mediar el boletín y publicarlo en las redes sociales, considerando que es una muy buena idea para que la información no quede solamente a nivel de las instituciones sino que sea conocido por el público en general. Seguidamente, la Presidenta del CONASAN le dio la palabra al Viceministro González, el cual manifestó que en cuanto a las acciones del Ministerio de Salud (sic), se puede observar que en cuanto a Micronutrientes: noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis (94,656) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año han sido suplementados con vitamina A; doscientos setenta y tres mil ciento sesenta y siete (273,167) entregas de Micronutrientes Espolvoreados en niñas y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años; ciento treinta y seis mil cuatrocientas veintidós (136,422) embarazadas suplementadas con hierro y ácido fólico. En cuanto a Desparasitación: doscientas cincuenta y seis mil ciento cuarenta y ocho (256,148) desparasitaciones en menores de dos (2) años. En atención de Infecciones Respiratorias: veinte mil quinientos veinticuatro (20,524) casos de neumonía reportados y de estos nueve mil ciento veintiséis (9,126), recibieron tratamiento con zinc. En cuanto a enfermedades transmitidas por alimentos y agua, noventa y un mil ochocientos catorce (91,814) casos, y de estos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro (59,564) fueron suplementados con zinc. En Desnutrición Aguda, siete mil cuatrocientos noventa (7,490) niñas y niños, tres mil seiscientos ochenta (3,680) recuperados, lo que representa el cuarenta y nueve punto trece por ciento (49.13%), comparado con el cuarenta y tres por ciento (43%) del mes anterior. También se tiene trescientas once mil ciento diez (311,110) dosis de Rotavirus y cuatrocientas setenta y seis mil ciento ochenta y un (476,181) dosis de Neumococo. A continuación, la Presidenta del CONASAN le dio la palabra al Viceministro Gaitán, el cual indicó que como se pudo observar en la presentación de su colega Rovoham Monzón, hay ciento sesenta (160) municipios con amenazas extremadamente alta, muy alta, y media de sequía; también se tienen en el país problemas con lluvias en exceso. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, está haciendo un monitoreo constante, y los departamentos más susceptibles a amenazas por lluvias son San Marcos, Escuintla, Izabal y Suchitepéquez. Los cultivos que se monitorean por esos excesos de lluvia son granos básicos, maíz y frijol, también café, cardamomo, piña, caña de azúcar, hule, palma de aceite y pastos. Se monitorean todos los municipios, sin embargo, hay sesenta y seis (66) municipios en donde el monitoreo es más constante porque se ha determinado que son los municipios en donde hay mayor amenaza de lluvias excesivas, siendo los municipios de Livingston, en el departamento de Izabal; Ixcán en el departamento de Quiché; Santa Cruz Barillas en el departamento de Huehuetenango; Santa Lucía Cotzumalguapa, Siquinalá, en Escuintla y Patulul, Santa Bárbara, Chicacao y Río Bravo en el departamento de Suchitepéquez; Malacatán en el departamento de San Marcos y Colomba en el departamento de Quetzaltenango. A raíz de esos monitoreos de amenaza de lluvia, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, emitió boletines con recomendaciones técnicas para el sector agrícola y también para el sector pecuario. En esos ciento sesenta (160) municipios del Corredor Seco



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ampliado, que forma parte del Protocolo de Hambre Estacional, al treinta y uno (31) de agosto atendieron con raciones alimenticias a doscientos ochenta y un mil trescientas noventa y siete (281,397) familias. Los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz, Chiquimula, Santa Rosa, Totonicapán y Zacapa fueron los departamentos en donde más asistencia alimentaria se entregó a familias altamente vulnerables. Se entregaron a esas familias un total de doscientos ochenta y ocho mil setecientos seis (288,706) raciones. A nivel nacional, han entregado en los veintidós (22) departamentos, un total de seiscientas setenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve (672,869) raciones alimenticias, atendiendo a un total de seiscientas veintidós mil ochocientos veintiocho (622,828) familias. Eso significa que en los municipios priorizados por el protocolo que se está analizando, se atendieron al cuarenta y cinco por ciento (45%) de ese gran total de seiscientas veintidós mil ochocientos veintiocho (622,828) familias; eso da una idea de la importancia que se le está dando a atender el hambre estacional en esos municipios priorizados en el protocolo. Además, se implementaron acciones de agricultura sensible a la nutrición encaminadas a ayudar a las familias a que produzcan sus propios alimentos, para alimentar a sus niños menores de cinco (5) años de una mejor manera a efecto de prevenir la desnutrición aguda. En ese período se implementaron doscientos setenta y dos (272) huertos familiares y ciento sesenta y ocho (168) huertos pedagógicos, y se dio asistencia técnica e insumos agrícolas, que incluye semillas de hortalizas, herramientas de trabajo agrícola y pilones de hortalizas a nueve mil seiscientas cincuenta y dos (9,652) familias, para implementar lo que ellos denominan el Sistema MILPA que es un asocio de maíz, frijol, y una cucurbitácea que es un sistema validado culturalmente por las familias del área rural. Además informó que dado a los fenómenos extremos de sequía y lluvias en exceso, la agricultura es una actividad altamente de riesgo, por lo que se ha implementado un seguro, para las familias que no tienen cabida en seguros comerciales, y en ese sentido se han registrado ochenta y dos mil cien (82,100) productores para ser beneficiados con ese seguro y se han cubierto al cien por ciento (100%) de esos agricultores registrados. La Presidenta del CONASAN, le da la palabra a la Viceministra Zapeta para que continúe con la presentación. Con relación al protocolo, informó que han tenido dos (2) intervenciones: 1) el Bono Nutrición, en este, con relación al listado número ocho (8), tienen referidos a tres mil trescientos setenta y nueve (3,379), de los cuales un veintiséis por ciento (26%) cuentan con dirección exacta y un setenta y cuatro por ciento (74%) sin dirección exacta, y han logrado atender a dos mil quinientos diecisiete (2,517) niños y niñas. La Presidenta del CONASAN considera importante, hacer la observación que en la diapositiva se indica que Morazán del departamento de El Progreso, y La Máquina del departamento de Suchitepéquez, son los municipios sin reporte de casos de desnutrición aguda. Pero el municipio de La Máquina, Suchitepéquez, tiene conocimiento que es un municipio muy pobre, en donde falta el agua, falta el trabajo, es difícil el acceso también, por lo que quisiera que se hiciera un esfuerzo para determinar por qué. ¿Qué es lo bueno que está sucediendo ahí que, a pesar de sus condiciones tan vulnerables, no hay reportes? ¿O tal vez es porque no hay un centro donde se registre? Y por la dificultad de transporte, para que se tengan claras las causas. La Viceministra Zapeta indicó que se va a cruzar información al respecto, porque al mes de agosto que era el listado número ocho (8), todavía no aparecían datos reflejados, posiblemente ahora aparezcan reflejados casos de estos dos (2)



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

municipios. A continuación, presentó los datos por departamento en donde se encuentran en donde se pudo establecer que el departamento que tiene mayor carga, sigue siendo el departamento de Guatemala. La otra intervención que está en el protocolo, es el Programa de Comedor Social, por medio del cual se ha atendido a cuarenta y siete (47) de los ciento sesenta (160) municipios, con cincuenta y tres (53) comedores y con un número de raciones a agosto de dos millones doscientas treinta y cuatro mil setecientos ochenta y tres (2, 234,783) raciones de alimento caliente, que corresponde a desayuno y almuerzo. Presentó los indicadores explicó cómo se ha ido avanzando y el tratamiento que se le da a cada uno de los indicadores que están establecidos en el protocolo que está en términos de atención de los listados que le son referidos y con relación al número de raciones que han servido. La Presidenta del CONASAN sugirió que en ese indicador, que se dijo de unidades entregadas, es importante que deba estar a la par el porcentaje de municipios atendidos, porque se indicó que son cuarenta y siete (47) de los ciento sesenta (160) municipios, y la cantidad de comedores que tienen, para tener claridad en la información y visualizar qué impacto podría estar teniendo. Para continuar con la exposición la Presidenta del CONASAN, le cede la palabra a la Secretaria de SOSEP, señora Zulma Calderón, la cual presentó los avances que, en el marco de la implementación del protocolo les corresponde abordar, en dos (2) líneas de acción; la Línea de Acción de Salud Pública, para la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda, y las acciones de protección social. En ese sentido la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, aborda estas líneas con dos (2) de sus programas sociales, el Programa de Hogares Comunitarios, en el cual están atendiendo a diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco (10,455) niños y niñas, y han entregado hasta el momento cuarenta y un mil setecientos ochenta (41,780) raciones de comida servida, esto distribuidos en desayunos refacciones, almuerzos y refacciones; este programa tiene una visión integral y tiene presencia en los veintidós (22) departamentos con quinientas (500) guarderías, que son atendidas por quinientas cincuenta y cinco (555) maestras, de las cuales cuatrocientas cincuenta y cinco (455) corresponden a MINEDUC y cien (100) son otorgadas por las municipalidades o por organizaciones no gubernamentales. El segundo programa con el cual aporta esta institución, es el Programa de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, y los avances en el protocolo corresponden a la atención a veintiún mil (21,000) mujeres beneficiarias, donde se han realizado doce mil seiscientos noventa (12,690) eventos que están relacionados con el tema de capacitación en la línea de productividad; dentro de estas capacitaciones se resaltan las artesanías típicas, los bordados, la elaboración de bolsas y dulces típicos. Dentro de este mismo programa se incluye la línea de autoestima, trabajo en equipo, autogestión, emprendimiento, tomando en cuenta que el objetivo principal de este programa corresponde a buscar la autonomía de las mujeres. Dentro de los ciento ocho (108) eventos comerciales que se han realizado, se reporta un ingreso para las beneficiarias de un monto de ochocientos cincuenta mil setecientos ochenta y ocho quetzales (Q850,788.00) quetzales, durante el mes de agosto, han capacitado al personal de nuevo ingreso en este protocolo que corresponde a un total de veintiséis (26) personas. La Presidenta del CONASAN, indicó que se tienen avances y que los mismos deben sumarse a medición de impacto, indicadores claros, para establecer como se está trabajando en reducir los efectos del hambre estacional en las comunidades, y, sólo con



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

indicadores se podrán tener oportunidades de mejora, si es que se necesitaran en las intervenciones; agregó que sin indicadores se está a ciegas. Insistió mucho en los indicadores y que los mismos fueran claros. Instó en que se intensifiquen las acciones para atender a la población en riesgo a seguridad alimentaria y nutricional.-----

NOVENO: La Presidenta del CONASAN, deja en el uso de la palabra de la señora Martha Salazar, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la presentación y aprobación del Plan de la Lucha Contra la Malnutrición 2025 – 2028. Indicó que se va a enfocar en esos ajustes que fueron trabajados estrechamente con el equipo de Vicepresidencia. El plan tiene los apartados que presentó en pantalla y se trabajó fuertemente en hacer ajustes en los objetivos, se incluyó la población objetivo, la priorización incluida por sobrepeso y obesidad a nivel de territorios, también se hicieron ajustes al análisis de la situación, y el tema más importante que fue solicitado en este Consejo, fue complementar la información de las metas físicas e indicadores de resultado y de proceso que se solicitaron a las diferentes instituciones que están vinculadas a este plan. El objetivo general quedó de la siguiente manera que es abordar sistemáticamente todas las formas de malnutrición de la población guatemalteca desde el enfoque integral basado en el ciclo de vida con énfasis en los grupos de población más vulnerables. Informó que se guardó siempre la priorización territorial de ciento treinta y dos (132) municipios en cuanto al abordaje de la desnutrición crónica especialmente con acciones regulares y aquí agregaron esa priorización sobre el sobrepeso y obesidad que les fue solicitado a noventa y ocho (98) municipios priorizados en mujeres en edad fértil. Las acciones anticipatorias en los ciento sesenta (160) municipios y acciones de emergencia, que se atenderán de acuerdo a las prioridades de la Secretaría SE CONRED. La Presidenta del CONASAN, pregunta los noventa y ocho (98) municipios priorizados por sobrepeso y obesidad ¿sólo en mujeres en edad fértil? Y ¿niños? El tema de niños no fue priorizado, sino que se utilizó justamente para llegar a municipios; el dato que se tiene, es el de mujeres en edad fértil para identificar los municipios específicamente. A la pregunta de la Presidenta del CONASAN la Subsecretaria Martha Salazar responde que sí, que en las intervenciones si se incluirá a los niños. Presentó los ciento treinta y dos (132) municipios priorizados con el criterio de treinta (30) o más de prevalencia de desnutrición crónica que es dónde sería que tendrían que intervenir las acciones regulares, las acciones regulares para sobrepeso y obesidad; los noventa y ocho (98) municipios con sesenta y tres (63) o más de prevalencia de sobrepeso y obesidad en mujeres diecinueve (19) a cuarenta y nueve (49) años; los ciento sesenta (160) municipios que en su criterio, es al final la amenaza a sequía, como lo indicó el Ministerio de Agricultura (sic). Resaltó que lo importante es el sistema de indicadores que se trabajó fuertemente con el equipo de Vicepresidencia. El plan cuenta con ocho (8) indicadores de impacto y de acuerdo a cada uno de los sistemas, se tienen dieciséis (16) indicadores de resultado, ocho (8) indicadores de proceso y ciento catorce (114) de metas físicas. Actualmente, ya todos pueden observar que cada una de las instituciones vinculadas al plan puso la meta que tiene para dos mil veinticinco, dos mil veintiséis, dos mil veintisiete, y dos mil veintiocho (2025, 2026, 2027 y 2028) que son metas físicas y también los indicadores de resultados y procesos. Indicó que esto ha sido un esfuerzo colaborativo donde veintisiete (27) instituciones participaron, de las mismas evidentemente los miembros de CONASAN, instituciones



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de gobierno, también recibieron las observaciones de INCOPAS, sector privado, de organizaciones internacionales. Informó que han concluido las fases, que fue la validación conjunta, la modificación a los objetivos sugeridos, la incorporación de los ajustes al análisis de situación, la población objetivo bien identificada dentro del documento, la priorización municipal como fue solicitado y tener la información de los indicadores de procesos, de resultados y las metas físicas y también se hizo un esfuerzo por identificar esas brechas, así que es un documento bastante fuerte en cuanto a los indicadores solicitados. Indicó que tienen todavía algunos datos pendientes de pocas instituciones, son cuatro, que a la brevedad posible solicitamos sean enviados para que esto no se quede sin llenar, pero se ha completado el proceso. La Presidenta del CONASAN manifiesta que al decir "más datos pendientes", ¿entonces no se podría aprobar? Le respondió que ya se tiene la mayoría de los datos. La Presidenta del CONASAN insistió en que no lo podrían aprobar porque no está completo. Agregó que su expectativa era que pudieran emitir el voto, pero no está terminado, entonces no se puede aprobar algo que no está concluido. Solicitó a las instituciones que hacen falta enviar la información, no se puede aprobar porque no se sabe qué es lo que van a enviar, ¿cómo se va a aprobar algo así? Expuso que se va a tener una reunión extraordinaria solo para aprobar este plan. Solicitó que se enviara una nota a esas instituciones para que quede evidencia y registro, y poner una fecha, de lo cual solicitó a la Secretaria del CONASAN que se tomara nota al respecto.-----

DÉCIMO: A continuación, la Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Licenciada Mireya Palmieri Santisteban, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN, quien hará la presentación de las Estimaciones de Inseguridad Alimentaria Aguda en Guatemala, según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) 2025 – 2026. Inició su presentación aclarando que ¿Qué es la CIF? La Clasificación Integrada en Fases (CIF), es una metodología realizada con estándares internacionales que permite hacer proyecciones sobre la inseguridad alimentaria en un territorio. En este caso, se presentarán los datos del estudio en escala aguda, más adelante hay otra metodología que aborda otras temáticas, esta aborda la temática de inseguridad alimentaria aguda. Esas proyecciones son altamente susceptibles de cambios, es algo que es importante tener claro, como resultado de eventos repentinos como desastres naturales, crisis globales, entre otros, que impactan en la seguridad alimentaria de las poblaciones. Informó que existe un análisis de la CIF en dos (2) dimensiones: Escala aguda, es la que se utilizó para hacer el análisis que hoy presenta, y permite conocer la situación de la inseguridad alimentaria aguda. La Escala crónica, no se efectuó, y es la que aborda temas más estructurales, de larga duración y permite conocer la efectividad de políticas públicas. Se recomendó su realización en un futuro muy cercano, ya que este análisis crónico o prolongado no se realiza desde el año dos mil dieciocho (2018). A continuación planteó que NO ES LA CIF, para aclarar cualquier mal entendido que pueda darse en términos de cómo se emplean estos datos. La CIF no es una metodología para medir directamente la inseguridad alimentaria, es decir, no es una encuesta, no identifica beneficiarios, ni identifica comunidades; no es una herramienta de recolección de información, aunque puede informar sobre la recolección de datos y resaltar vacíos de la información como se verá más adelante. La CIF no está limitada o sesgada hacia metodologías analíticas particulares, utiliza varias fuentes de datos, tampoco es



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

un sistema de información, tampoco es una herramienta de análisis de respuestas de personas entrevistadas, y tampoco es una herramienta para el monitoreo y la evaluación del impacto de la asistencia humanitaria o programas para el desarrollo en la seguridad alimentaria y nutricional, es, como se dijo, una metodología de proyección de diferentes situaciones durante un año. Su propósito es ofrecer información para formular políticas y programas de seguridad alimentaria en el mediano y largo plazo. En Guatemala el análisis se hace por diferentes instituciones; a la fecha se han realizado nueve (9) análisis, entre dos mil diecisiete (2017) y dos mil veinticinco (2025) incluyendo una prueba piloto en dos mil diecisiete (2017) y una CIF crónica en dos mil dieciocho (2018). Indicó que en la zona del triffinio también se realizan anualmente ejercicios de la CIF que son muy importantes para proponer programas de intervención en cada uno de los departamentos de la zona del triffinio. Desde dos mil dieciocho (2018), se ha contado con participación de varias instituciones, y a partir del año dos mil veinticuatro (2024), hubo algo novedoso y es que han participado los veintidós (22) delegados departamentales de la SESAN en este ejercicio de análisis. El análisis se realiza con base en fuentes confiables de información, presentando para el efecto el listado de instituciones que generan informes periódicos, y el análisis utiliza indicadores específicos que se derivan de estas fuentes, esta metodología se basa en estándares internacionales. Se utilizan ochenta (80) indicadores, veinte (20) fuentes oficiales, y se contó en el año dos mil veinticuatro (2024), con cuarenta y cinco (45) expertos que hicieron este análisis. El análisis se efectúa anualmente. Seguidamente explicó la forma de clasificar la inseguridad alimentaria aguda, son cinco (5) categorías o fases, que van desde la categoría de ninguna situación inseguridad alimentaria aguda hasta la fase o categoría cinco (5), que describe una catástrofe o una hambruna, lo cual nunca ha sucedido en Guatemala, entonces son cinco (5) categorías o fases de clasificación. En el año dos mil veinticinco (2025), se han hecho, para responder a la situación de inseguridad alimentaria aguda, algunas acciones de mitigación en el tema de asistencia humanitaria se han aprobado los protocolos, tanto de desnutrición aguda, como de hambre estacional en el marco del CONASAN, se han entregado, y esto está incluido en el análisis, trescientas cuarenta mil setecientas noventa y cinco (340,795) raciones alimentarias, tres punto dos millones de quetzales (Q3.200,000.00) en Bono Nutrición, y también las acciones que se han realizado y ejecutado en el marco de Hogares Comunitarios que planteaba la Secretaría anteriormente. Consideró que sin estas acciones se prevé que la situación hubiera sido peor de lo que se identificó en el análisis. La Presidenta del CONASAN expresó que el Protocolo de Desnutrición Aguda fue aprobado en el dos mil veinticuatro (2024), dos mil veinticinco (2025) es el del Hambre Estacional. La señora Palmieri aclaró que enero de dos mil veinticinco (2025) se agregaron los cinco (5) municipios. ¿Cuáles son los principales resultados? Se tienen tres (3) periodos: el período actual de mayo a agosto, septiembre de dos mil veinticinco (2025), la primera situación proyectada entre septiembre de dos mil veinticinco (2025) a enero de dos mil veintiséis (2026), y la segunda situación proyectada de febrero a abril del año dos mil veintiséis (2026). De acuerdo a los análisis realizados, existen tres punto cuatro millones (3.400,000) de personas en fase tres (3) de la CIF o superior, diecinueve por ciento (19%) de la población analizada corresponde a esta categoría de tres punto cuatro (3.400,000) millones en fase tres (3) y fase cuatro (4). En el segundo periodo, de septiembre a enero de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

dos mil veintiséis (2026) se tiene que hay una reducción de la cantidad de personas en inseguridad alimentaria aguda a dos punto seis (2.6) millones de personas en fase tres (3) de la CIF o superior, es decir, fase tres (3) o fase cuatro (4), personas que van a requerir acción urgente. Y en el segundo periodo proyectado de febrero a abril dos mil veintiséis (2026), se prevé un aumento de personas en vulnerabilidad o inseguridad alimentaria a tres millones (3,000,000) que es el dieciséis por ciento (16%) de la población analizada en fase tres y cuatro (3 y 4). A nivel territorial se plantean cuáles son los territorios que se proyectan con más afectación. Actualmente son once (11) departamentos donde se concentran las personas identificadas en fase tres (3) y fase cuatro (4); en el primer periodo proyectado, tres (3) departamentos; y en el segundo periodo proyectado, cinco (5) departamentos con mayores problemas de inseguridad alimentaria. El análisis arrojado a través de las diferentes reuniones que se tuvieron con los expertos plantea cuatro (4) grupos de factores explicativos de esta situación y la razón por la cual se ha identificado a esta cantidad de población en fase tres (3) y fase cuatro (4). El primer factor son los impactos climáticos extremos dado que en el ciclo de primera y postrera de dos mil veinticuatro (2024), y que se ve reflejado en los efectos del dos mil veinticinco (2025), también ha habido eventos climáticos extremos principalmente sequía vinculada a El Niño, que afectaron, entre los efectos del dos mil veinticuatro (2024), y la situación del dos mil veinticinco (2025) a ciento seis (106) municipios, dañando más de cincuenta mil (50,000) hectáreas y a ciento cinco mil (105,000) familias. Ubicadas sobre todo en Alta Verapaz, Izabal y Jalapa, estos fueron los departamentos más impactados, reduciendo las reservas alimentarias, ese es el primer factor. El segundo factor como ya ha sido mencionado antes, los altos precios de los alimentos, el aumento del endeudamiento de las familias a pesar de leves reducciones en el precio de alimentos, los precios de los granos básicos, como fue indicado también antes, continúan altos respecto a dos mil veinte (2020), el maíz aumentó, según los datos analizados, en veintiuno punto cuatro por ciento (21.4%) y el frijol negro en veinte punto sesenta y nueve por ciento (20.69%). Entre enero de dos mil veinticuatro (2024) y junio de dos mil veinticinco (2025), el costo de la Canasta Básica Alimentaria Urbana y Rural como ha sido publicado en el Boletín de Seguridad Alimentaria y Nutricional, subió un ocho por ciento (8%). Aunado a esto, aumentó el endeudamiento de las familias; el dieciocho por ciento (18%) de los hogares guatemaltecos reporta deudas, alcanzando un treinta por ciento (30%) en Retalhuleu y veintiocho por ciento (28%) en Alta Verapaz y Petén, según los datos de la Encuesta de Seguridad Alimentaria dos mil veinticinco (2025), realizada por el PMA. El tercer factor, es el agotamiento de la reserva de granos básicos, como ya se había indicado, debido a las afectaciones durante el ciclo de postrera de dos mil veinticuatro (2024), las reservas de granos básicos se han agotado para el periodo de la situación actual, que coincide con el periodo de hambre estacional o recurrente del país, lo que incrementa el riesgo de inseguridad alimentaria, específicamente en hogares dependientes de la agricultura de autoconsumo. Finalmente, el cuarto factor a tomar en cuenta es la reducción de programas de asistencia humanitaria, fundamentalmente los financiados con fondos de USAID. En dos mil veinticuatro (2024) Guatemala recibió aproximadamente ciento ochenta y nueve millones de dólares (USD189,000,000.00) en cooperación de USAID, incluyendo fondos para asistencia humanitaria y desarrollo económico. En dos mil veinticinco (2025), como todos saben, los montos se redujeron, lo cual



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

podría limitar el alcance de las intervenciones de ayuda humanitaria orientadas al fortalecimiento de la resiliencia de los hogares, comprometiendo avances logrados y la capacidad de respuesta para futuros desafíos. Compartió las siguientes recomendaciones: la primera ya está siendo realizada, presentar los datos ante el CONASAN, esta instancia es clave para garantizar el análisis intersectorial como se ha estado realizando, de los resultados y fomentar la toma de decisiones. Continuar ampliando la cobertura de intervenciones efectivas en territorios con mayor vulnerabilidad a partir, como lo dijo la señora Vicepresidenta, de análisis, causales de qué es lo que está funcionando con mayor efectividad. Se recomendó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, incrementar la cobertura de la asistencia alimentaria que se entrega a las familias en inseguridad alimentaria y nutricional. Se recomienda al Equipo Humanitario de País -EHP- ampliar cobertura y facilitar la implementación de intervenciones humanitarias dirigidas a las poblaciones en Fase tres (3) o superior de la CIF (Crisis o emergencia) en los territorios más afectados, finalmente se recomienda realizar a la brevedad un análisis enfocado en la inseguridad alimentaria crónica o prolongada, impulsando la aplicación del nuevo protocolo de Clasificación de Crisis Prolongadas, que permita incluir todas aquellas intervenciones y programas regulares que se ejecutan en el país, estas son intervenciones que no se incluyeron en este análisis agudo porque es una situación aguda, estos programas deben ser incorporados en un análisis de inseguridad alimentaria crónica, programas como por ejemplo el Programa Bono Salud, el Bono Educación, la Beca Artesano, el Seguro Agropecuario, el Crédito Tob'anik, el Bono Campesino y el Bono del Adulto Mayor, entre otros. La Presidenta del CONASAN preguntó sobre qué ofrece hacer la SESAN como institución a partir de estos escenarios, porque esta institución coordina a las instituciones, ¿cuál va a ser su papel también en todo esto? Al decir "equipo humanitario de país", ¿a quién se refiere específicamente? Y luego para incluir todas estas intervenciones, regresa a su punto: indicadores de impacto de cada uno de estos: del Seguro Agropecuario, del Bono del Adulto Mayor, de la Beca Artesano, indicadores de impacto para la el tema de seguridad alimentaria. Al referirse al equipo humanitario de país, la señora Palmieri indicó que se refieren al equipo que forma parte del marco de acción anticipatoria a sequía en el Corredor Seco, es el equipo humanitario de país conformado por diferentes agencias e instituciones de gobierno, entre ellas, las Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, (OCHA), el PMA, UNICEF, la FAO, la OPS, el Ministerio de Salud (sic), Ministerio de Agricultura (sic) INSIVUMEH, SESAN, estas son las instituciones que forman parte del equipo humanitario de país, y planteó que a la fecha se ha recibido a través de OCHA, cuatro millones de dólares (USD 4,000,000.00) que actualmente se están ejecutando en Chiquimula, a través de toda una serie de proyectos implementados por las agencias mencionadas: PMA, UNICEF, El Ministerio de Salud (sic), es un equipo interinstitucional que ha venido actuando desde el mes de julio, para responder a la situación crítica de Chiquimula . La Presidenta del CONASAN solicitó a las Instituciones de Gobierno que tomen en cuenta estos escenarios, y dirigió una pregunta para todos los presentes: si estas estimaciones dejan de ser, lo que dijo la Secretaria, una proyección y se vuelven una realidad, están preparados como instituciones de gobierno, que son las obligadas a atender a la población, ¿están preparadas para atender a la población? Este es el cuestionamiento que dejó para los presentes. Añadió que le gustaría si le



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

podieran enviar las respuestas, porque esto dice mucho. El día de hoy se llevan insumos de trabajo que son vitales.-----

DÉCIMO PRIMERO: Puntos Varios. La Presidenta del CONASAN indicó que no hay puntos varios. -----

DÉCIMO SEGUNDO: La Presidenta del CONASAN anunció un breve receso.-----

DÉCIMO TERCERO: Acuerdos y seguimiento: La Presidenta del CONASAN indica que derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos con directrices: **1.** La SESAN, deberá hacer un análisis del POASAN, por renglón y determinar el impacto en Seguridad Alimentaria y Nutricional para el país y la población más vulnerable; **2.** La SESAN deberá realizar una estrategia de registro en coordinación con RENAP para que todos los niños y niñas tengan un código único de identificación; **3.** La SESAN realizará el análisis de los municipios que cuentan con intervención de los dos (2) protocolos aprobados en CONASAN el Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la Morbilidad y la Mortalidad infantil por Desnutrición Aguda, y el Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en territorios de mayor carga de Morbilidad o Mortalidad, y la otra iniciativa promovida por el MIDES; **4.** Los Ministerios MAGA y Salud (sic) deberán realizar un plan para la sensibilización y campañas educativas para promover el cuidado y protección del agua, así como el adecuado tratamiento que es otro reto que se tiene, para el consumo humano; **5.** La SESAN en coordinación con el INFOM establezcan una ruta viable para poder permitir abordar efectivamente con las municipalidades, el tema del tratamiento del agua para evitar la contaminación; **6.** Se deberán articular esfuerzos interinstitucionales, entre SESAN e INE para actualizar los datos de la población, principalmente la niñez, centrándose en Primera Infancia, esto va a reducir la muestra, y conocer por ejemplo, cuántos niños y niñas se encuentran en esa etapa de los mil (1,000) días, idealmente que fuera todo el dato de Primera Infancia, pero si no se puede, los primeros mil (1,000) días. Esto va a ser vital y va a tener más impacto en las acciones del MSPAS, MAGA y MIDES; **7.** El boletín de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional, elaborado por SESAN, deberá ser mediado y divulgado para que la información pueda ser comunicada y conocida por la población por diferentes medios; **8.** Se deberá analizar la situación en los municipios de Morazán, El Progreso y la Máquina Suchitepéquez, si cuentan o no, con niños con desnutrición aguda para la inclusión en el Bono Nutrición por MIDES; **9.** Los miembros de este Consejo, a quienes corresponda esta actividad, o esta acción, o esta gestión, deberán intensificar las acciones para atender a la población que tiene riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional; **10.** La SESAN deberá dar seguimiento a cada institución, son cuatro (4) ministerios, que aún no han presentado sus metas físicas, para que puedan ser agregados en el Plan de la Lucha Contra la Malnutrición. Se debe tener una reunión extraordinaria de CONASAN para tal efecto; de esos ministerios, tres (3) están presentes. **11.** Se deberán tener indicadores para el impacto de las acciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

DÉCIMO CUARTO: Suscripción del Acta. La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Secretaria de este Consejo quien informó que el equipo de jurídico de SESAN pasó con los diferentes integrantes de CONASAN para la firma de las actas pendientes, y a la brevedad se les estará enviando el proyecto de acta de la presente reunión, para posteriormente coordinar con sus despachos, la respectiva firma.-----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

La Presidenta del CONASAN, agradeció a los miembros del Consejo e indicó que había sido una sesión muy importante y productiva, que se debía continuar trabajando en equipo y el compromiso de cada institución desde el ámbito de su competencia y entregar los resultados a la población guatemalteca, que es lo que más se tiene que tener presente en este Consejo, dio por concluida la tercera reunión ordinaria de este Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del año dos mil veinticinco (2025).-----

DÉCIMO QUINTO: Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en 28 hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil seiscientos treinta y cuatro al cero mil seiscientos sesenta y uno, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Mario Alberto Gaitán Flores
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

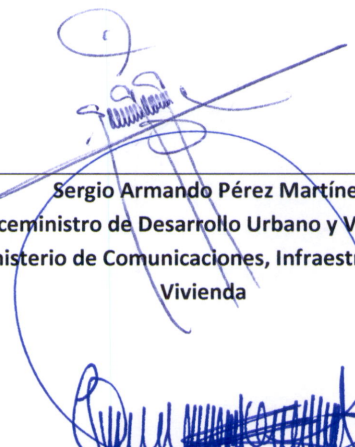
Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa,
Pequeña y Mediana Empresa del
Ministerio de Economía

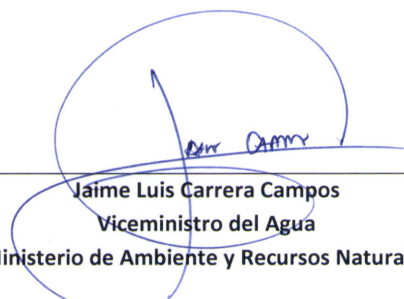
Edgar Rolando González Barreno
Viceministro de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Carlos Humberto Aldana Mendoza
Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa
Ministerio de Educación

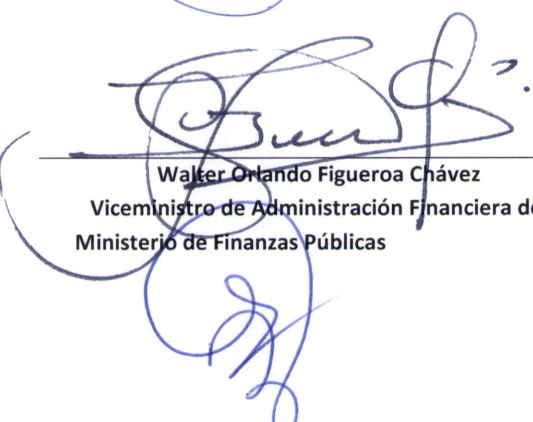


LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

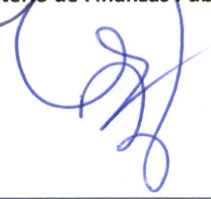

Sergio Armando Pérez Martínez
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

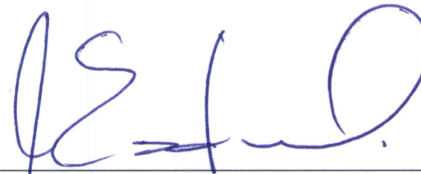

Jaime Luis Carrera Campos
Viceministro del Agua
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

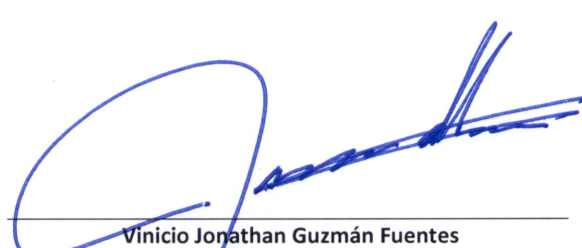

María Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

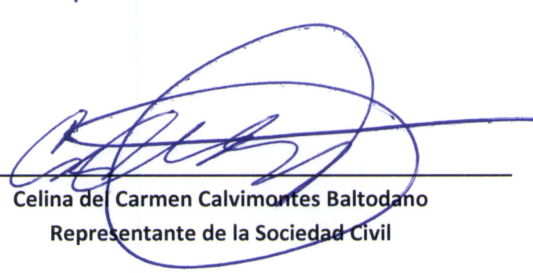

Walter Orlando Figueroa Chávez
Viceministro de Administración Financiera del
Ministerio de Finanzas Públicas


Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia


Zulma Melizza Calderón Ordóñez
Secretaria de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente


Ana Luisa Esquivel Cifuentes
Representante del Sector Empresarial


Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes
Representante de la Sociedad Civil


Celina del Carmen Calvimontes Baltodano
Representante de la Sociedad Civil


Eber Neftali Hernández Pérez
Representante de la Sociedad Civil